

Aumenta cada año la
colaboración ciudadana en
defensa del medio ambiente

EL SEPRONA DENUNCIÓ 162.520 INFRACCIONES EN 2005

Texto y fotos: Jefatura del SEPRONA

D

urante el año 2005 la Guardia Civil, a través de la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y demás unidades territoriales del Cuerpo, ha seguido desarrollando las funciones asignadas en esta materia por la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En el transcurso del año han sido denunciadas ante las diferentes autoridades un total de **162.520 infracciones** (*penales y administrativas*), lo que supone un 10% menos con respecto al año anterior (180.868). No parece probable que haya bajado el nivel de infracciones por parte de la población española,

ni el SEPRONA ha disminuido la intensidad en los servicios, ya que se han mantenido las mismas líneas de actuación que en años anteriores. Simplemente hay que significar que durante 2005 la plantilla de Servicio ha soportado una disminución coyuntural media de efectivos que ronda el 2% (33 agentes), lo que casi inevitablemente reduce las mismas posibilidades de respuesta a las posibles infracciones cometidas.

Un aspecto positivo a destacar, por otro lado ya evidente en los últimos años, es la mayor sensibilización y colaboración ciudadana en la defensa del medio ambiente; a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (*sugerencias@guardiacivil.org*) y Jefatura del SEPRONA, llegan constantemente denuncias, consultas y comunicaciones de los ciudadanos relacionadas con el medio ambiente.

Los descensos más significativos se han observado en las de-



Se desarrolló un Plan de vigilancia y control de vertidos contaminantes a las aguas, siendo su objetivo la detección de aquellos vertidos que pudieran deteriorar el ecosistema acuático y sus recursos vivos.



La Guardia Civil intervino en el 2005 en 5.492 incendios, habiendo sido esclarecidos el 45,9%.

nuncias al Convenio de Washington (CITES), con un 45%; Patrimonio Histórico, alrededor del 22%; las denuncias en materia de Turismo, Ocio y Deportes descendieron un 29%, y Residuos, Leyes Sanitarias y contra la Fauna Silvestre se situaron en cifras aproximadas al 20% menos. Un caso particular representa el descenso de casi un 342% registrado en las denuncias sobre contaminación atmosférica, aunque hay que señalar que se debe a que en 2004 se llevó a cabo una operación especial de carácter nacional durante mes y medio para el control de sustancias que agotan la capa de ozono, en la que se registraron más de 8.600 infracciones.

Por el contrario, sufrieron incrementos destacables las denuncias a la normativa de Incendios Forestales, con casi un 46%; Flora, Bosques y Montes con 36% y Aguas Marítimas/Costas el 21%.

Ordenación del Territorio, Aguas Continentales y actividades de extracción de minerales, no arrojan diferencias significativas respecto al año anterior, en términos generales.

En conjunto, se ha registrado un descenso del 13% en las infracciones más leves (Infracciones Administrativas), mientras que las más graves (Delitos y Faltas) se elevaron en casi un 50% respecto al año anterior. Esta diferencia en materia penal se debe, por una parte, a la inclusión en las estadísticas de los nuevos tipos delictivos sobre protección de animales domésticos¹, como son el Delito de maltrato de animales y la Falta de abandono, lo que se tradujo en 2005 en el registro de 210 infracciones penales (7.318 infracciones se denunciaron en total en esta materia), así como los delitos y faltas por la provocación de incendios forestales, que sufrieron un aumento cercano al 67% y, por otro lado, a la pretendida línea del SEPRONA de, sin abandonar ningún frente, ir dotando a sus intervenciones de una mayor calidad, investigando y persiguiendo aquellas infracciones más graves que detecta o son puestas en su conocimiento por los ciudadanos.

Además de los servicios ordinarios, durante 2005 se han llevado a cabo algunas

¹ Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor en octubre de 2004.

operaciones especiales en diversos aspectos puntuales relacionados con el medio ambiente, bien de forma permanente o temporal.

CONTROL DE PESCADO INMADURO

En desarrollo del **Programa Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAP)**, destinado a la prevención del transporte y comercialización ilegal de pescado inmaduro, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, CC.AA. y Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, han sido realizados más de 1.700 servicios, con el resultado de 473 denuncias e incautación de 270.895 Kgs. de pescado de diversas especies en controles de carretera y Mercas (84% más que en 2004), destacando en este aspecto el gran volumen de producto ilegal incautado en la frontera de La Junquera (Gerona) procedente de Italia (93.110 Kgs.)

CEBOS ENVENENADOS

En el seguimiento del **“Programa Antídoto”** para el control del empleo ilegal de cebos envenenados en materia de caza, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Real Federación Española de Caza y principales asociaciones ecologistas, han sido neutralizados más de 800 cebos





Han sido neutralizados más de 800 cebos envenenados en 192 actuaciones y puestas a disposición judicial un total de 10 personas.

en 192 actuaciones y puestas a disposición judicial un total de 10 personas; se detectó la muerte de más de 400 animales, entre salvajes y domésticos. Esta pernicioso práctica, que se hallaba en franca regresión por su prohibición desde 1983, volvió a cobrar virulencia a principios de los años 90, volviendo a convertirse en una de las actividades más peligrosas para nuestra fauna silvestre, ya que su introducción en la cadena trófica termina con la vida de numerosos ejemplares de especies protegidas y amenazadas.

INCENDIOS FORESTALES

Para el control de Incendios Forestales fue desarrollada, entre junio y septiembre, la tradicional operación que cada verano pone en marcha la Dirección General de la Guardia Civil para la prevención, establecimiento de medidas de seguridad e investigación de las causas de los incendios forestales; lamentablemente y como ocurre todos los años, lo más destacable en el aspecto negativo fue la pérdida de vidas humanas, este año especialmente agravada por el suceso de Guadalajara en el que murieron 11 personas que se dedicaban precisamente a tareas de extinción de incendios; en el total del año fallecieron víctimas del fuego 21 personas, triplicando a las del año 2004.

En cuanto a otros resultados se refiere indicar que la Guardia Civil intervino en el 2005 en 5.492 incendios, habiendo sido esclarecidos el 45,9% y puestas a disposición judicial un total de 381 personas como presuntas autoras de los mismos. Destacan entre los incendios esclarecidos los provocados por negligencias (46,2%), seguidos por los intencionados (21%); fortuitos (17,6%) y los producidos por rayos (15,2%).

En aplicación del CITES se realizaron un total de 718 intervenciones, con la incautación de 1.200 especímenes de mamíferos, aves, reptiles, corales y otros; 1.014 Kgs. de especímenes de flora, 7 m³ de madera de caoba y unas 500 piezas de partes y derivados



**La Guardia Civil
intervino en el 2005
en 5.492 incendios,
habiendo sido
esclarecidos el
45,9% y puestas a
disposición judicial
un total de 381
personas como
presuntas autoras de
los mismos**

CONVENIO CITES

En aplicación del CITES (Convención de Washington), para la vigilancia del comercio internacional de especies amenazadas, se realizaron un total de 718 intervenciones, con la incautación de: 1.200 especímenes de mamíferos, aves, reptiles, corales y otros; 1.014 Kgs. de especímenes de flora y 7 m³ de madera de caoba y unas 500 piezas de partes y derivados; fueron puestas a disposición judicial 11 personas como presuntos responsables de delito de Contrabando. Destacar en este apartado la tendencia alcista que desde hace una década (1996-2005) se registra en la preferencia por la importación de reptiles (serpientes, cocodrilos, tortugas, iguanas y camaleones) en España, habiendo desplazado del primer lugar a las aves exóticas (Psitácidas en general), que habían predominado en la década anterior.

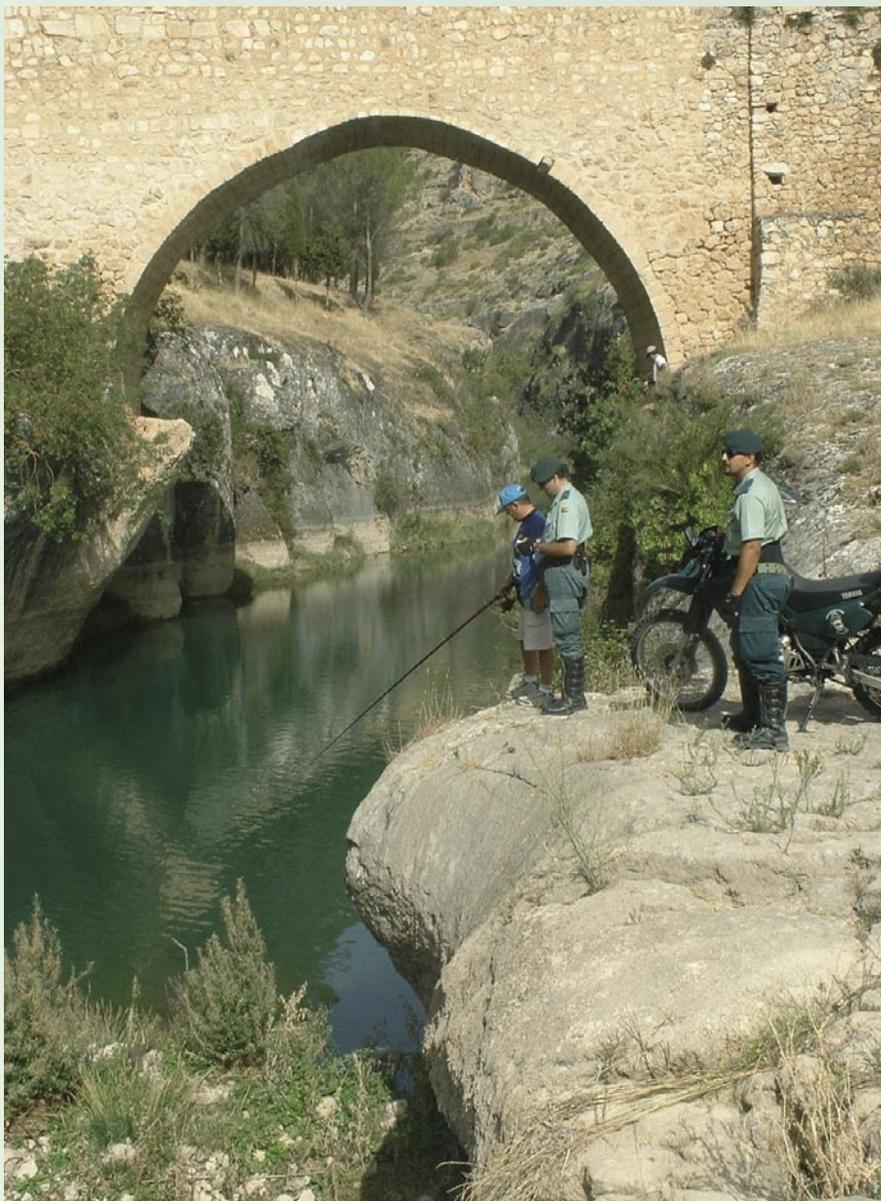
CONTROL "LECHE NEGRA"

En colaboración con el MAPyA (FEGA) y las CC.AA., desde finales de 2004 y hasta fin de junio de 2005, se llevaron a cabo en algunas Comunidades Autónomas controles selectivos de transporte de leche, a fin de detectar excesos de producción de esta industria respecto de las cuotas asignadas por la U.E. y su comercialización ilegal. Se controlaron unos 70 vehículos y fueron cursadas 41 denuncias por infracción administrativa.

ALIMENTACIÓN ANIMAL

El 30 de enero finalizó una operación que había comenzado el 15 de octubre de 2004, mediante la cual se llevó a cabo un Plan de vigilancia y control del empleo de sustancias prohibidas y medicamentos veterinarios en la alimentación animal. Su finalidad era salvaguardar la salud pública de los ciudadanos a través

de acciones preventivas de inspección y control de posibles acciones delictivas en este campo. Durante su desarrollo se realizaron 5.206 actuaciones, se denunciaron 4.488 infracciones, entre ellas 22 de tipo penal y 2 personas fueron puestas a disposición judicial por presuntos delitos contra la salud pública.



El Programa Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras está destinado a la prevención del transporte y comercialización ilegal de pescado inmaduro.

VERTIDOS CONTAMINANTES A LAS AGUAS

En el mismo periodo de la operación anterior (15-octubre 04/30-enero 05), se desarrolló un Plan de vigilancia y control de vertidos contaminantes a las aguas, siendo su objetivo la detección de aquellos vertidos que pudieran deteriorar el ecosistema acuático y sus recursos vivos, poner en peligro la salud humana, causar daños en los lugares de recreo o perturbar o impedir otras utilidades legítimas de las aguas continentales. Como resultado del Plan se realizaron 3.556 actuaciones, se detectaron 69 infracciones penales y 1.554 infracciones administrativas y fueron puestas a disposición judicial 15 personas por presuntos delitos de diversa índole.

COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLAS

En el tramo final del año 2005 (octubre-diciembre), dentro del concepto de sanidad vegetal, se han llevado a cabo diversos servicios puntuales dirigidos al control de la producción y comercialización de variedades de semillas protegidas o patentadas (trigo y cebada). Se cursaron diversas denuncias en varias provincias por carencia de certificación, producción ilegal, falta de etiquetado o precinto, tratamiento inadecuado, etc., siendo puestas a disposición judicial un total de 5 personas por presuntos delitos contra la propiedad industrial, salud pública, fraude, estafa y contra la Hacienda Pública; fueron intervenidos más de un millón de kgs. de grano.

Otras actividades relacionadas con residuos, aguas marinas y continentales, costas, extracción de áridos, actividades de ocio en el medio natural, control transfronterizo de residuos con Portugal, etc. y colaboraciones y actividades educativas en el plano internacional, fueron desarrolladas por miembros del SEPRONA de la Guardia Civil en el marco de las funciones medioambientales que tiene atribuidas. 